

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Metas:

Dar continuidad en la tarea de inspecciones de los Puntos de Venta, realizando una inspección semanal, verificando los Libros de Quejas, registrando las novedades e informando a la empresa ALTEC S.E. sobre las mismas

Implementar acciones con los representantes de las entidades bancarias, financieras, hoteleras, etc., con el fin de que soliciten las correspondientes reservas exclusiva para estacionamiento, a los efectos de evitar los serios conflictos de tránsito.

Incrementar los controles asignados al tránsito y parquímetros, acotando el accionar a un sector específico, en determinado tiempo y con refuerzo de personal.

Observar y hacer cumplir las cláusulas contractuales vigentes entre el Municipio y la Empresa ALTEC S.E.

4.1. Proyecto: Remodelación edificio Licencia de Conducir

4.1.1 Obra: Remodelación edificio Licencia de Conducir

Jurisdicción: Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Servicio Administrativo: Subsecretaría de Gestión Ambiental

Descripción:

Control de las actividades que afectan la situación ambiental en la ciudad de Neuquén. Protección del medio ambiente, procurando mejorar la calidad de vida de la población.

1. Curso de Acción: Protección y mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida

Objetivos:

Fijar políticas ambientales y del área de comercio, a ser aplicadas por sectores operativos dependientes de la Subsecretaría.

Efectuar el control de actividades potencialmente degradantes del medio ambiente. Elaboración de programas y planificación sobre temas ambientales.

1.1 Actividad: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Coordinar administrativamente las actividades programadas por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría.

Metas:

Tramitaciones de actuaciones administrativas entre ellas:

Actuaciones simples, notas, pases y reclamos de contribuyentes 5.000

Tramitación de expedientes 1.500

Control de personal de la Subsecretaría. Control de partes diarios

Control mensual 250

Reuniones de Coordinación de tareas de las distintas Direcciones y Direcciones

Generales de la Subsecretaría 70

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1.2 Actividad: Administración del Cuidado y mejora del Medio Ambiente

Objetivos:

Control de aspectos referentes al saneamiento de la ciudad, ya sea en la prevención como en la corrección de acciones que causen el deterioro del medio. Generación de los fundamentos técnicos y metodológicos que permitan efectuar una adecuada planificación y control ambiental.

Metas:

Inspecciones a generadores de Residuos Peligrosos	100
Inspecciones por ruidos molestos	90
Inspecciones en estaciones de servicio	70
Cursos y talleres para docentes, sobre educación ambiental	25
Talleres para estudiantes primarios y secundarios	20
Encuentros de efemérides ambientales	5
Campañas de Difusión	15
Material de prensa, publicidad, comunicados	50
Trabajo en comisiones intra e inter institucionales	30
Confección de folletos y videos	20
Control de efluentes industriales	100
Elaboración de Proyectos y Pliegos Ambientales	5
Control de emisión de gases en vehículos transporte público	100
Controles de agua de centros de recreación	30
Inspecciones en piletas de natación	50
Inspecciones distribución agua potable	50
Elaboración y ejecución de proyectos de saneamiento	20
Inspecciones e informe ambiental de canales a cielo abierto	40

1.3 Actividad: Seguridad e Higiene Alimentaria

Objetivos:

Control de manufactura, transporte, conservación y comercialización de los productos a consumir, ofreciendo además un servicio de información y canalización de inquietudes relacionada con el tema.

Metas:

Atención al contribuyente	1.800
Habilitaciones Comerciales	1.300
Habilitaciones vehículos	500
Actas de Infracción	200
Toma de muestras	3.000
Inspecciones	8.000
Expedientes tramitados	1.800
Análisis físico químicos	2.400
Análisis bacteriológicos	1.200

1.4 Actividad: Control de Zoonosis y Vectores

Objetivos:

Establecer los diagnósticos de situación, elaborar y ejecutar los programas a desarrollar para el control y prevención de zoonosis y vectores de incidencia local.

Metas:


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Calle 14 de Mayo 1000
C.P. 5700 Neuquén

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Retiro y traslado de canes para adopción y esterilización

1.500

Desparasitación de canes	25.000
Diagnóstico de canes	4.000
Diagnósticos en laboratorio	200
Visitas a comisiones vecinales por educación para la salud	30
Inspección perros mordedores, viudas negras, roedores	1000
Desratización en instituciones públicas	20
Fumigaciones en instituciones públicas	25
Fumigaciones en viviendas	50
Inspecciones en viviendas por Programa Nacional Chagas	500
Esterilización canina	5.000
Identificación cerdos (Programa Control Triquinosis)	1.000
Relevamiento de canales (Programa Control Jejenos) -km-	50
Encuestas domiciliarias	1.000

1.5 Actividad: Industria Y Comercio

Objetivos:

Control del cumplimiento de la normas vigentes en materia industrial y comercial.
Análisis de dichas normativas y propuestas de modificación tendiendo a acentuar las facultades de control en la vía pública.

Metas:

Atención al público	15.000
Otorgamiento licencias comerciales	3.000
Bajas y Certificaciones	1.000
Inspecciones de Industria y Comercio	10.000
Renovaciones de Libreta Sanitaria	3.200
Habilitaciones de Libretas Sanitarias	1.200
Otorgar licencias provisorias por 30 días	150
Inspecciones por certificaciones ambientales	400
Certificaciones ambientales por Licencia Comercial	300

1.1. Proyecto: Red De Agua Colonia Nueva Esperanza

1.1.1. Obra: Red De Agua Colonia Nueva Esperanza

1.2. Proyecto: Piletas de Oxidación

1.2.1. Obra: Piletas de Oxidación

1.3. Proyecto: Remodelación Edificio Industria y Comercio

1.3.1. Obra: Remodelación Edificio Industria y Comercio

2. Curso de Acción: Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos

Objetivos:

Control y desarrollo de un servicio municipal

2.1 Actividad: Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles


SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Objetivos:

Brindar al contribuyente a través de la contratación o concesión del servicio de recolección de residuos y limpieza de calles, el servicio y control diario del cumplimiento del mismo, como así también, la correcta disposición final de los residuos. En cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal.

Metas:

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio concesionado de barrido y limpieza de calles pavimentadas y veredas: 750

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de limpieza y desobstrucción de alcantarillas, acueductos y demás estructuras complementarias: 750

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de recolección manual de residuos sólidos domiciliarios y la correcta prestación del servicio de contenedores: 330

Inspecciones, registros y archivo de documentación, para controlar y fiscalizar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos patogénicos de acuerdo a la normativa legal vigente (Ley Nacional Nº 24051 de Residuos Peligrosos y Decreto Reglamentario, Ley Provincial de Medio Ambiente Nº 1875 y su texto ordenado, Ley Nº 2267 y su Decreto Reglamentario Nº 2656/99, Ordenanza Municipal Nº 5939/93 y Decreto Reglamentario Nº 269/94): 400

Inspecciones, registro y archivo de documentación, para controlar y fiscalizar el programa de la construcción, operación y mantenimiento del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comunes, Comerciales e Industriales: 300

Realizar los trabajos de programación y estadística relativos al control y seguimiento de los servicios concesionados: 12

Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de la línea 0800 respecto a la prestación de los servicios concesionados: 1.000

Proponer las alternativas técnicas apropiadas para la correcta disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y solicitar la realización de los respectivos monitoreos ambientales conforme lo establecido en la legislación vigente.

Inspecciones vía pública policía ambiental 5.000

2.2 Actividad: Servicios De Limpieza De Espacios Públicos

Objetivos:

Brindar a la comunidad de Neuquén los servicios básicos que contribuyan a mantener los espacios públicos barriales en condiciones de higiene, estética y seguridad, asegurando una calidad de vida acorde a las actuales exigencias y demandas de la población. Dichos servicios se realizan bajo las condiciones de administración y operación de los recursos propios de la Institución Municipal.

Metas:

Implementar en forma coordinada con otras áreas operativas y técnicas del municipio los operativos barriales de limpieza e higiene, de acuerdo a la programación anual dando participación a las asociaciones vecinales.

Implementar con los recursos propios los operativos de limpieza bajo la modalidad con contenedores en los distintos barrios de la ciudad de acuerdo al programa anual acordado, dando participación a las comisiones vecinales.

Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de las dependencias municipales que ofician de "Bocas de Entrada" (Servicio de atención al contribuyente, Defensoría del Pueblo).

Implementar la limpieza de los canales de desagüe a cielo abierto con el equipamiento propio disponible, planificando las épocas de mantenimiento más



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

apropiadas de acuerdo a la funcionalidad y para asegurar el libre escurrimiento de las aguas en caso de ocurrencia de aluviones.-

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Servicio Administrativo: Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte**

1. Curso de Acción: Gerenciamiento del plan cultural, turístico y deportivo municipal

1.1 Actividad: Conducción Superior.

Descripción:

Investigación, planificación y coordinación de actividades culturales, turísticas y deportivas. Estableciendo los medios que permitan llevar adelante a través de las Subsecretarías a su cargo - Subsecretaría de Cultura y Turismo; Subsecretaría de Deportes-, aquellas acciones que brinden respuestas satisfactorias al tipo de necesidades y demandas planteadas por la población en estas materias.

Objetivos:

Planificar, desarrollar y promover planes, programas, proyectos, acciones y eventos, culturales, turísticos y deportivos, direccionados a poner en valor la Ciudad de Neuquén.

Incentivar a la comunidad local a la realización y participación en las actividades culturales, turísticas y deportivas con las cuales se identifican.

Auspiciar aquellas iniciativas culturales, turísticas y deportivas, surgidas desde la comunidad local. -artística, deportiva, vecinal otras instituciones u organizaciones, etc.-

Acercar a la población local las obras pictóricas de grandes artistas nacionales y extranjeros, que obran como patrimonio cultural nacional en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Buenos Aires.

Metas:

Impactar a un 90% de la población residente y al 85% de turistas. Mediante las actividades culturales, turísticas y deportivas propias programadas y a través de las Subsecretarías correspondientes.

Lograr a través de las actividades emanadas desde el Municipio y auspiciando aquellas iniciativas propuestas desde distintas instituciones u organizaciones, encuadradas en las políticas recreativas municipales, un impacto de las ofertas a más de un 70% de la población de la Ciudad Capital.

1.2 Actividad: Museo Nacional de Bellas Artes

Objetivos:

Promover y desarrollar en la comunidad educativa y la comunidad en general de Neuquén los valores de conservación y preservación del patrimonio artístico cultural. Fomentar el interés por la historia del arte en todos los niveles de enseñanza inicial, media, especial y superior.

Fomentar el desarrollo de actividades turístico culturales relacionadas con el uso de los espacios que provee el edificio MNBA, librería, auditorio, confitería, sala de exposiciones.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Organizar eventos como congresos y convenciones, ciclos de conciertos y conferencias temáticas que promuevan el desarrollo del sector turístico en la ciudad.

Mantener la exposición permanente de Patrimonio Nacional y gestionar en forma continua y sostenida en el tiempo exhibiciones temporarias de carácter nacional e internacional, posibilitando el incremento del patrimonio del MNBA Neuquén con obras de artistas reconocidos mundialmente.

Consolidar al MNBA como un Centro Cultural en el cual se generen espacios de debate e intercambio de ideas para la comunidad.

Metas:

Posibilitar el acceso y la participación de las actividades culturales auspiciadas desde la Dirección del MNBA, destinado a un gran porcentaje de la población de la Ciudad de Neuquén superando un 50%, abarcando distintos grupos etareos, desde niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Alcanzar sobre una población estimada de 250.000 habitantes de la Ciudad de Neuquén un impacto del 80% de participación a los eventos.

Lograr un 95% de asistencia de establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza a las diversas exposiciones.

Lograr la asistencia de 300.000 personas durante la muestra de Pablo Picasso "Suite Vollard" considerando a la población de Neuquén, las distintas provincias argentinas y los países vecinos, además de los turistas que durante ese periodo se encuentren en la ciudad de Neuquén.

Lograr a través de las actividades desarrolladas por el MNBA que un 80 % de los visitantes a la ciudad de Neuquén concurren a las instalaciones del museo como forma de consolidarlo en un atractivo cultural de alta jerarquía en la región.

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Cultura y Turismo**

1. Curso de Acción: Promoción y Difusión Cultural y Turística

1.1 Actividad: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Promover y desarrollar programas, proyectos, acciones y eventos a través de actividades culturales y turísticas destinadas a la población local y turistas que visitan la ciudad de Neuquén.

Incentivar a la comunidad barrial a la realización de actividades culturales con las cuales se identifican.

Metas:

Lograr mediante las actividades propias programadas a lo largo del año y auspiciando aquellas iniciativas comunitarias impactar a un 75% de la población residente y al 85% de turistas.

Lograr a través de las actividades propias y auspiciando iniciativas surgidas desde otras instituciones u organizaciones, enmarcadas en los objetivos previstos, un impacto con las ofertas de servicios a más de un 70% de la población de la Ciudad Capital.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
L. N.º 1.100
Calle 1.º de Mayo 1.100

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

1.2 Actividad: Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural

Objetivos:

Entender y difundir que en la acción de tutela, acrecentamiento, registro, restauración, conservación, exhibición y difusión del patrimonio, mediante la utilización de procedimientos científicos- técnicos, museográficos, museológicos-, y la difusión de los documentos elaborados, se rescata, revaloriza y se da testimonio de la vida pasada paleontológica, arqueológica e histórica de la Ciudad de Neuquén.

Investigar, relevar, elaborar y difundir los documentos relacionados con la fundación de los barrios y sus pobladores.

Metas:

Acrecentar el actual Patrimonio Cultural a través de la actualización del registro en un 95%.

Difundir a través de muestras y exposiciones en Sala Saraco, Museo de la Ciudad "Paraje Confluencia" el Patrimonio Cultural obrante en un 75%.

Ofertar muestras y exposiciones en el Museo Gregorio Álvarez con un impacto de asistentes a las mismas de 300.000 visitantes, priorizando la asistencia de alumnos de escuelas medias.

Reforzar acciones tendientes a dar valor histórico e identitario al complejo Histórico-Cultural de la Torre Talero, mediante un impacto de 50.000 visitantes.

1.3 Actividad: Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales

Objetivos:

Asistir técnicamente a todas las actividades organizadas y/o auspiciadas por esta Secretaria y a las demandadas que en materia de actividades culturales, se solicitan desde la Comunidad, armado de escenarios, provisión de equipos de sonido, de iluminación, etc. Promocionar actividades culturales que desde los vecinos, mediante la organización de grupos etareos, se genere, fortaleciendo de esta forma las iniciativas tendientes a consolidar este tipo de acciones. Revalorizar las fiestas populares para preservarlas y contribuir a la identidad de la comunidad barrial. Articular todas las acciones culturales con las otras preventivas que realice la Subsecretaria.

Organizar muestras y exposiciones con el Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes

Organizar muestras y exposiciones de artes plásticas, artesanías, manualidades y Circuito Fotográfico habilitando salas de exposiciones que posibiliten además encuentros, seminarios y charlas para el mejor conocimiento de estas disciplinas - sala Emilio Saraco, sala de exposición del ferrocarril, la Pérgola, Hall del Palacio Municipal, Subsuelo del Palacio Municipal, Casino Magic, Aeropuerto de Neuquén, Comisaría Primera.

Generar, promover y desarrollar, actividades culturales e interdisciplinarias gratuitos y de bajo costo de las diferentes expresiones culturales, locales y regionales de nivel nacional e internacional, de mediana y gran envergadura, utilizando grandes espacios físicos privado (ejemplo: Gimnasios) y de uso público (ejemplo: parque Central, Torre Talero, Balnearios, Otros.

Metas:

Posibilitar el acceso y la participación de las actividades culturales y/o auspiciadas desde la Secretaria, aproximadamente a un 50% de la Ciudad de Neuquén, abarcando distintos grupos etareos, desde niños, adolescentes, Jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

El Programa de exposiciones, muestras y circuito fotográfico, tendrá un impacto de 200.000 visitantes.

Alcanzar sobre una población estimada de 250.000 habitantes de la Ciudad de Neuquén un impacto del 80% de participación a los eventos.

1.4 Actividad: Implementación y Coordinación de Talleres Barriales de Expresión

Objetivos:

Desarrollar acciones culturales en los barrios, priorizando aquellas manifestaciones que le son propias a cada una de las comunidades barriales. Las cuales serán articuladas con aquellas otras propuestas emanadas desde el municipio, direccionadas a partir de la implementación, funcionamiento y coordinación de los Talleres Barriales de Expresión y de la tarea de extensión, a la participación comunitaria.

Metas:

Lograr un impacto en el servicio mediante la reestructuración y reubicación de los actuales 88 Talleres Barriales en actividad, y a través de la implementación de nuevas ofertas, para llegar con un servicio de 100 Talleres.

1.5 Actividad: Promoción Turística

Objetivos:

Planificar y promover en la ciudad de Neuquén la actividad del turismo receptivo como fuente del desarrollo social y cultural y también como herramienta estratégica de posicionamiento económico.

Transformar a la actividad turística de la ciudad a través de su oferta de servicios y circuitos en uno de los pilares de la economía local y regional.

Promover y ejecutar planes de turismo social hacia la comunidad educativa de la ciudad y zona de influencia.

Metas:

Lograr durante la presente gestión, insertar a la ciudad de Neuquén en la oferta nacional como centro de servicios para el mercado relacionado a Congresos, Convenciones, Exposiciones y Negocios.

Lograr en el país, en la 8^{va} 9^{na} y 10^{ma} región de Chile, así como en el centro y sur de Brasil la identificación de la Ciudad de Neuquén como un polo patagónico de atracción cultural en general y asociado a la actividad turística en particular.

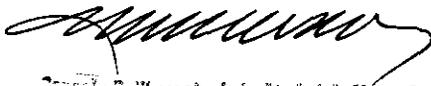
Estimular a las empresas de viajes y turismo de la ciudad a profundizar, durante el 2005 el esfuerzo de posicionar su oferta de programas de excursiones basados en las áreas de paleontología (El Chocón, Plaza Huincul y Los Barreales) y del agro y su industria derivada como productos complementarios, reconociendo a la ciudad de Neuquén como un centro de servicios integral para el viajero.

Incentivar al sector privado a lograr el máximo de competitividad fundamentalmente en los rubros de alojamiento, gastronomía y asistencia personal al visitante.

Lograr durante el 2005 que el porcentaje de ocupación hotelera en la ciudad supere el 60 % promedio anual.

Duplicar, durante el 2005, las visitas de los colegios de la ciudad y zona de influencia a los atractivos culturales locales dependientes de esta administración municipal.

Continuar coordinando, durante el 2005, acciones de difusión, promoción, control y desarrollo turístico, con autoridades provinciales, regionales y nacionales que rigen la actividad.


Municipalidad de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE TURISMO
COMISIÓN LEGISLATIVA

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

1.1. Proyecto: Construcción por Contrato de Edificios Culturales

1.1.1. Obra: Construcción Sede Museo Nacional de Bellas Artes.

2. Curso de Acción: Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares

2.1 Actividad: Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares

Objetivos:

Asistir con escenarios y palcos y ornamentar actos protocolares, oficiales y de diferentes entidades.

Metas:

Asistir técnicamente al 100% de las actividades oficiales y a la mayor cantidad posible de actividades externas.-

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Deportes**

1. Curso De Acción: Fomento y Promoción de las actividades Deportivas

1.1 Actividad: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Desarrollar acciones organizadas que promuevan la práctica del deporte y la recreación por parte de la población, articulándolas con otras acciones preventivas.

Coordinar y articular operativamente desde la Subsecretaria de Deportes, con los programas promocionales y preventivos de otras áreas de la Secretaria de cultura y turismo; y con Instituciones y organizaciones deportivas-recreativas barriales, generando un sistema de redes que faciliten la participación comunitaria.

Metas:

Coordinar los programas operativos que atienden a más de 70.000 participantes.

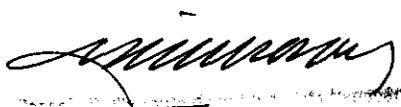
1.2.Actividad: Promoción General del Deporte

Objetivos:

Ofrecer a la comunidad los espacios físicos, recursos humanos y económicos para llevar adelante la práctica de actividades deportivas y recreativas , apuntando a una mejor calidad de vida de la población a través de un servicio permanente; priorizando a aquella población que se encuentra en las áreas menos favorecidas. Fomentar y desarrollar la actividad deportiva, recreativa barrial a través de la asistencia y apoyo a líderes e instituciones comunitarias de base.

Metas:

Desarrollar propuestas y actividades que impacten a la población de los sectores menos favorecidos, a través de las actividades programadas desde los Centros Deportivos Barriales, Comisiones Vecinales, Ligas, Clubes, Asociaciones, Federaciones 9000 beneficiarios


SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES
CALLE SERRAVALLO 1000 - NEUQUÉN
TEL: (0229) 4222222

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

1.3. Actividad: Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada

Objetivos:

Promover y desarrollar actividades recreativas - educativas que permitan a los participantes tener contacto con la naturaleza, fuera de su ámbito de pertenencia en forma grupal.

Metas:

Organizar actividades lúdicas-recreativas destinadas a 10.000 niños pertenecientes al grupo etareo comprendido entre los 6 y los 12 años, provenientes de los distintos barrios de la ciudad, en la modalidad de colonias y plan de natación.

1.4 Actividad: Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo

Objetivos:

Promover actividades que apunten al mejoramiento de la calidad de vida a través de actividades sistemáticas de tiempo libre- deportivas y recreativas.

Metas:

Organizar eventos especiales - deportivos y recreativos- y aprovechar aquellos propiciados por entidades privadas, impactando en un universo de 40.000 participantes.

1.5 Actividad: Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios

Objetivos:

Resguardar la integridad física de las personas que concurren a los balnearios y natatorios de la Ciudad de Neuquén.

Metas:

Resguardar la integridad física del 100% de los concurrentes a los balnearios, y lugares habilitados para la recreación estival.

**Jurisdicción: Tribunal de Faltas
Servicio Administrativo: Tribunal de Faltas**

Descripción:

Los tribunales Municipales constituyen un órgano de la Municipalidad de Neuquén, cuya misión es el juzgamiento de las causas contravencionales municipales derivadas de Leyes Nacionales y Provinciales, cuya aplicación corresponda.

1. Curso de Acción: Tribunal de Faltas

Objetivos:

Organizar el Tribunal Municipal conforme la nueva perspectiva que nace a partir de la puesta en vigencia de la Carta Orgánica Municipal.

Dotar al funcionamiento diario del Juzgado los elementos básicos indispensables para brindar un verdadero SERVICIO DE JUSTICIA.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
B.O. 10/01/2010
10/01/2010

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Ofrecer al contribuyente una atención cordial, ágil y eficaz, y garantizar al infractor el ejercicio pleno de su derecho de defensa y del debido proceso.

1.1.2 Actividades: Juzgados de Faltas N° 1 y N° 2

Objetivos:

Tramitar y juzgar las causas con denuncias de hechos contravencionales que se presentan ante Tribunal Municipal. Otorgar certificados de deuda o libre de deuda a los contribuyentes que los solicitan.

Elaborar anualmente el Presupuesto. Elaborar Estadísticas periódicas que brindan datos que, debidamente interpretados colaboran a optimizar el rendimiento de los elementos humanos y técnicos con que cuenta el Juzgado.

Brindar informe a otros órganos municipales sobre antecedentes contravencionales que permitan al Departamento Ejecutivo evaluar nuevos permisos que soliciten los contribuyentes: Credenciales de choferes, licencia de conductor, habilitaciones comerciales, etc.

Brindar informes a los Juzgados Correccionales y de Instrucción en causas que se tramitan en esa sede, sobre conductas contravencionales, de imputados por delitos de lesiones, generalmente en accidentes de tránsito.

Mantener la fluida conexión con otros órganos de Estado, Registro de la Propiedad del Automotor, Registro de la Propiedad del Inmueble, para aplicación de datos comunes y normas legales específicas en la materia.

Orientar en las áreas operativas en el cumplimiento de las normas legales que rigen los procedimientos que pondrán en práctica tendiendo al mejoramiento administrativo en el labrado de actas y situaciones que desemboquen en la justicia municipal.

Metas:

Proveer una organización interna que responda a las necesidades del Tribunal Municipal y a las demandas de los otros órganos del Municipio.

El Tribunal Municipal es uno de los últimos eslabones del ejercicio del poder de Policía, deberá por ello buscarse el cumplimiento de objetivos que no son solamente el pago de suma de dinero en concepto de multas, sino la corrección de situaciones irregulares, corrigiendo hacia el futuro los hechos denunciados; creando la conciencia en la población del cumplimiento a las normas municipales en respeto hacia los demás y mejorando las condiciones de vida de todos; en el conocimiento de que llegará la sanción para quien así no lo hiciere.

Aplicar las penalidades previstas en el Código de Faltas, a quienes entonces no cumplan con las conductas exigidas.

Optimizar los sistemas informáticos existentes en el Tribunal Municipal.

Generar el ámbito para la instrumentación mediante Instructores Ad-Hoc idóneos, para la capacitación tanto del personal de Conducción como de Inspección de las distintas áreas operativas municipales y provinciales.

Velar por el restablecimiento del ordenamiento legal vigente (ordenanzas), aplicando las penalidades que correspondan en cada caso.

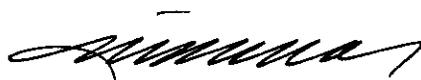
Fomentar en el ámbito de la reunión del FORO DE CONCEJALES y de la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPALIDADES, la necesidad de crear un Registro único de Antecedentes, como así también la unificación del Código de Procedimiento, estableciendo una misma unidad de medida para la pena.

Generar un ámbito de discusión en el ámbito de los tres poderes para la concreción del edificio propio.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO XV
PLAN ANUAL DE OBRAS
Y
SERVICIOS PUBLICOS**

- ARTÍCULO 85º) - INCISO 9) - CARTA ORGANICA MUNICIPAL -



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
GERARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Parte II: Presupuesto General de Gastos
Anexo XV: Plan Anual de Obras y Servicios Públicos (Art. 85 inc. 9 Carta Orgánica)

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS		
Descripción	Costo	Ubicación
Construcción Edificio Deleg. Municipales	1.140.000	Delegación Progreso
	1.140.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS		
	1.140.000	

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL		
Descripción	Costo	Ubicación
Red Gas	161.000	Sector I y II - Pque. Industrial
Red Gas	190.000	Toma Esfuerzo / Almafuerce
Red Gas	295.000	Atahualpa - Gran Nqn. Sur
Toma Norte	250.000	Toma Norte
Conexiones domiciliarias	275.000	Varios
	1.171.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL		
	1.171.000	

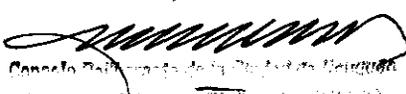
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA		
Descripción	Costo	Ubicación
Remodelación Edificios Palacio Municipal 1º y 4º Piso	15.000	Palacio Municipal - 1º y 4º Piso
	15.000	
TOTAL SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA		
	15.000	

SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA		
Descripción	Costo	Ubicación
Desarrollos Urbanísticos	369.600	Loteos Varios
Red Eléctrica Colonia Nueva Esperanza	1.050.000	Colonia Nueva Esperanza
	1.419.600	
TOTAL SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA		
	1.419.600	

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
Descripción	Costo	Ubicación
Red Cloacal	300.000	Sector UESPO
Proyectos Redes	32.000	Varios
Extensión redes	57.000	Varios
Red Cloacal	62.000	Calle Arrecifes, Planas, O' Connors y Fiambalá
Red Cloacal	34.000	Calle Pilar e/Moritan y Paso de Los Andes y S. Martín e/ Solalique y Aquilera
Red Cloacal	172.000	Calle Varvarco , Collón Curá (V-O) y Belgrano (V-S)
	657.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	657.000	

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

<i>Construcción Redes de Gas</i>	Red Gas	45.000	Bº Islas Malvinas Sector Cordón Colón	Islas Malvinas
	Red Gas	230.600	Bº Villa Ceferino Huertas Comunitarias	Villa Ceferino
	Red Gas	42.900	Sector UESPO	Confluencia
	Red Gas	139.500	Nexo Valentina Sur	Valentina Sur
	Obras no previstas	40.000	Menores a Determinar	Varios
	Red de Gas	100.000	Cuenca XV	Cuenca XV
		598.000		
<i>Proyectos de Obras de Pavimento</i>	Pavimentación	20.000	Grupo 2 NE Bº Santa Genoveva	Santa Genoveva
	Pavimentación	40.320	Sector Gamma	Gamma
	Pavimentación	56.500	Grupo 3 (Villa Farrell - Pcias. Unidas)	Villa Farrell-Pcias. Unidas
	Pavimentación	89.150	Grupo 4 (Bº Rincón de Emilio - 14 de Octubre - Copol)	R. de Emilio-14 de Oct.-Copol
	Pavimentación	82.000	Grupo 6 (Bº Mudon - Muten)	Mudon-Muten
	Pavimentación	34.000	Grupo 7 y 9	
	Pavimentación	49.700	Grupo 11 (Bº Limay - La Sirena)	Limay-La Sirena
	Pavimentación	83.500	Grupo 12 (Bº Limay)	Limay
	Pavimentación	24.000	Grupo 13 (Bº Villa María - Río Grande)	Villa María-Río Grande
	Pavimentación	95.000	Grupo 14 (Bº Bouquet Roldán)	Bouquet Roldán
	Pavimentación	125.000	Grupo 15 (Bº El Progreso)	El Progreso
	Pavimentación	158.600	Grupo 16 (Troncales Novella - Abraham - 1º de Mayo - Rodhe - Huién - El Jarilla)	Varios
	Pavimentación	50.000	Grupo 17 (Troncales Avda. del Trabajador - Maritán)	Valentina Sur
	Pavimentación	50.000	Grupo 19 (Provincias Unidas - Sapere)	Provincias Unidas-Sapere
	Pavimentación	50.000	Grupo 25 Bº Don Bosco	Don Bosco
	Pavimentación	110.000	Grupo 28 Gran Neuquén Sur	Gran Neuquén Sur
	Pavimentación	50.000	Grupo A (Área Centro Este)	Área Centro Este
	Pavimentación	53.000	Grupo 21 Bº Huiliches	Huiliches
	Otros proyectos	31.000	Proyectos Ejecutivos	Varios
	Pav. Flexible	20.000	Calle La Pampa e/Lanín y Arroyo Durán	Villa María
	Pav. Rígido	200.000	Mantenimiento de Obras Ejecutadas a través de PROMUN	Varios
	Pav. Rígido	612.000	Bº Terrazas de Neuquén. Cabellera del Frío, Plimayquén y Ruta Nº234	Terrazas del Neuquén
	Pav. Flexible	412.000	Calle Leguizamón y Fava	Villa María
	Pav. Flexible	510.000	Calle Chaneton e/ La Plata y Housay	Limay
	Pav. Flexible	853.000	Avda. San Juan e/Alia y Entre Ríos	Sta. Genoveva
	Pav. Flexible	2.000.000	Maronese I y II Etapa (Grupo 7, 9 y 96)	Maronese
	Pav. Flexible	500.000	Grupo 9 Amsur (100 viviendas)	Amsur
	Pav. Flexible	686.000	Grupo A Santa Genoveva - Área Centro Este	Sta. Genoveva-Área Ctro. Este
	Pav. Flexible	2.300.000	Área Centro Oeste y Gama (Grupo I.A- 87-71)	Área Centro
	Pav. Flexible	2.200.000	Área Centro Oeste y Gama (Grupo I.B- 87-71)	Área Centro
	Pav. Flexible	1.752.000	Santa Genoveva (38-77)	Sta. Genoveva
	Pav. Flexible	600.000	Grupo 11 Cº La Sirena	La Sirena
Pav. Flexible	545.000	Grupo 3 (Villa Farrell - Pcias. Unidas)	Villa Farrell-Pcias. Unidas	
Pav. Flexible	2.466.800	Terrazas del Nqn. Coop. Patagonia (Grupo 5- 86-58)	T. del Neuquén	
Pav. Flexible	920.000	Barrio Mariano Moreno	Mariano Moreno	
Pav. Flexible	2.300.000	Villa María (Grupo 10 65-54)	Villa María	
Pav. Flexible	500.150	Bº Limay (Grupo 12 - 70-50)	Limay	
Pav. Flexible	2.740.000	Confluencia Urbana - Sector I	Confluencia	
Repavim. Y ensanche	695.000	Calle San Martín	Varios	
C. Curleta y desague	350.000	San Lorenzo	San Lorenzo	
Pav. Flexible	653.000	Sector Gastronomicos 200 viviendas Ruca Che y Smata	Varios	
Pav. Flexible	533.000	Grupo 13 (Bº Villa María - Río Grande)	Villa María-Río Grande	
Repavimentación Calle Belgrano	35.000	Entre Rioja y Santiago del Estero	Área Centro	
Ciclovia Acceso Norte	50.000	Parque Industrial	Parque Industrial	
Redeterminaciones	200.000	Obras Varias	A Determinar	
Demarcación	200.000	Demarcación Horizontal Ruta 7		


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				39.082.520
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL				
	Descripción	Costo	Ubicación	Barrio
	Remodelación Edificio	199.000	Bahía Blanca y Richieri	
		199.000		
TOTAL SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y G. AMBIENTAL				199.000
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION				
	Descripción	Costo	Ubicación	Barrio
	Remodelación Edificio Automotor	67.000	Parque Automotor	
		67.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION				67.000
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS				
	Descripción	Costo	Ubicación	Barrio
	Remodelación Edificio Dirección	200.000	Edificio Dcción. Gral. de Transporte	
	Remodelación Edificio Licencia de Conducir	12.000	Licencia de Conducir	
		212.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS				212.000
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL				
	Descripción	Costo	Ubicación	Barrio
	Control y Prevención	233.000	Bº Nueva Esperanza	
		233.000		
	Programas y Proyectos Ambientales	490.000	Meseta Financiamiento PROMUN	
		490.000		
	Remodelación Edificio Industria y Comercio	200.000	Bahía Blanca y Richieri	
		200.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL				923.000
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO				
	Descripción	Costo	Ubicación	Barrio
	Construcción por Contrato Edificios Culturales	1.100.000	Parque Central	
		1.100.000		
	Remodelación Museo Gregorio Alvarez	218.000	Parque Central	
		218.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO				1.318.000

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DEFENSORIA DEL PUEBLO			
Defensoria del Pueblo	Descripción	Costo	Ubicación
	Construcción Edificio	1.418.155	Edificio Defensoría del Pueblo
		1.418.155	
TOTAL DEFENSORIA DEL PUEBLO		1.418.155	
TOTAL PLAN ANUAL DE OBRAS		46.965.275	

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO XVI

AFECTACIÓN FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS

- ARTÍCULO 6º) - INCISO C) - ANEXO I - ORDENANZA N° 10149 -

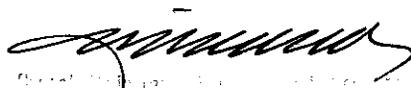
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Parte II: Presupuesto General de Gastos
Anexo XVI: Afectación Fondo Fiduciario Obras Productivas Art.6 inc.C Anexo I - Ordenanza 10149

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	Descripción	TOTAL
	Sector Gama	40.320
	Grupo 3 (Villa Farrell - Pcias. Unidas)	35.206
	Grupo 4 (B° Rincón de Emilio - 14 de Octubre - Copol)	23.180
	Grupo 6 (B° Mudon - Muten)	60.640
	Grupo 7 y 9	34.000
	Grupo 26 B° Valentina Sur	50.000
	Grupo 19 (Provincias Unidas- Sapere)	50.000
	Grupo 25 Don Bosco II y III (61 cuadras)	21.451
	Grupo 21 B° Huiliches	53.000
	Grupo 28 Novella -Serrano-Balbín-Avda. del Trabajador-Necochea-Potente- Las Gaviotas	110.000
	Grupo 29 Troncales Confluencia	30.000
	TOTAL PROYECTOS OBRAS DE PAV. CON AFECTACION FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	507.797

	Descripción	TOTAL
	Pav. Flexible Avda. San Juan el Illia y Entre Ríos	729.949
	Pav. Flexible Maronese I y II Etapa y B° Gastronómicos y Amsur (Grupos 7 y 9 - 96)	760.857
	Pav. Flexible Area Centro Oeste y Gama (Grupo I A- 87-71)	1.146.795
	Pav. Flexible Area Centro Oeste y Gama (Grupo I B- 87-71)	1.045.105
	Pav. Flexible Santa Genoveva (38-77)	839.281
	Pav. Flexible Grupo 11 B° La Sirena	600.000
	Pav. Flexible Terrazas del Nqn. Coop. Patagonia (Grupo 5- 86-58)	1.381.793
	Pav. Flexible Barrio Mariano Moreno	699.684
	Pav. Flexible Villa María (Grupo 10 -65-54)	1.204.723
	Pav. Flexible B° Limay (Grupo 12 - 70-50)	400.120
	Pav. Flexible Confluencia Urbana - Sector I	1.791.527
	Pav. Flexible Grupo 3 (B° Villa Farrell y Provincias Unidas)	545.000
	Pav. Flexible Grupo A B° Sta. Genoveva - Area Centro Este	686.000
	Pav. Flexible Grupo 9 Amsur (100 viviendas)	500.000
	Pav. Flexible Sector Gastronómico 200 viviendas Ruca Che y SMATA	653.000
	Pav. Flexible Grupo 13 (B° Villa María -Rio Grande)	533.000
	TOTAL OBRAS DE PAVIMENTO CON AFECTACION FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	13.516.833

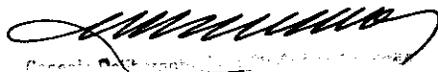
TOTAL AFECTACION RECURSOS FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	14.024.630
---	-------------------


 Dr. ...
 SECRETARÍA DE ...

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

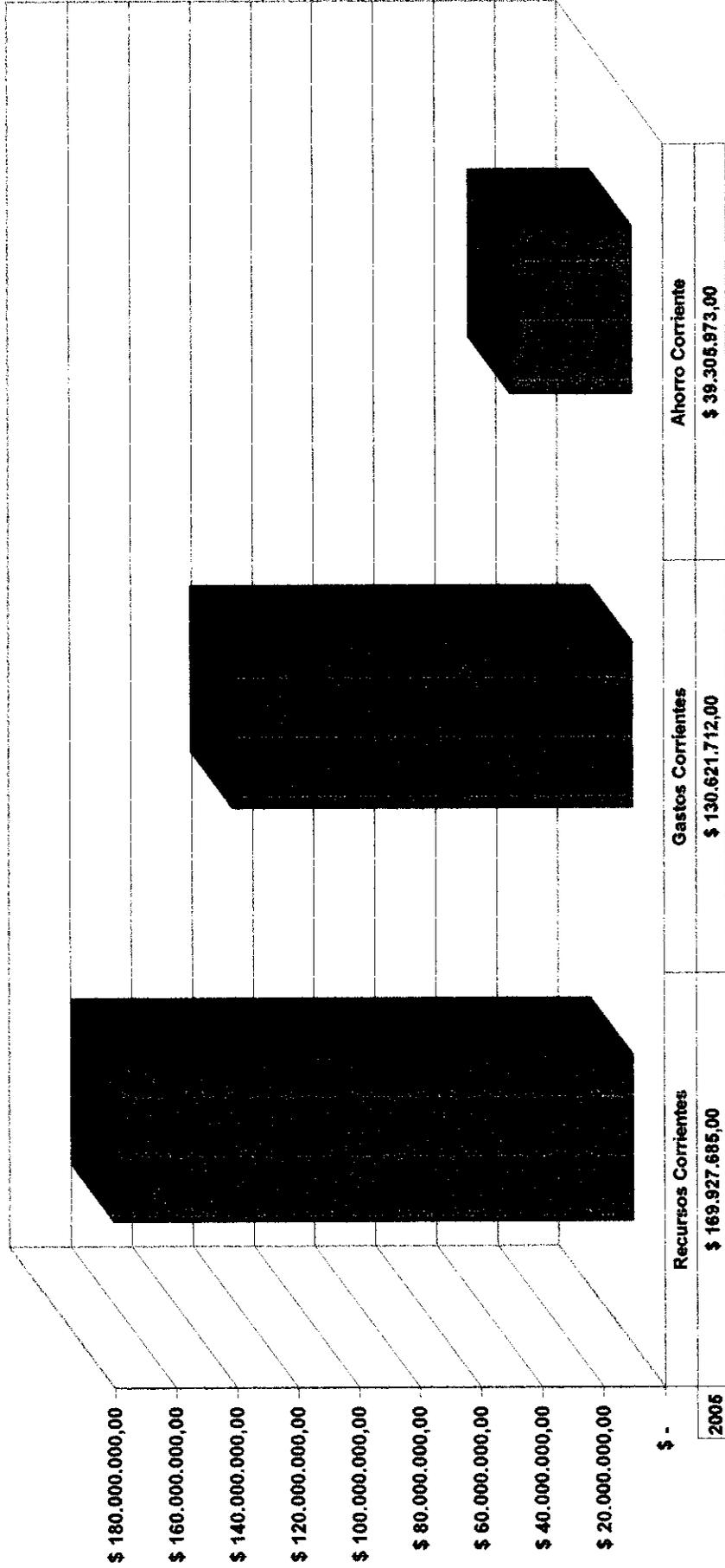
Parte III: Cuenta de Ahorro Inversión y sus Resultados

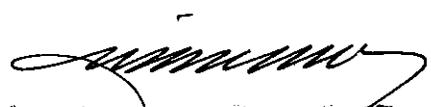
ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA DE AHORRO INVERSION Y SUS RESULTADOS		
1. RECURSOS CORRIENTES		169.927.686
	DE JURISDICCION MUNICIPAL	62.166.665
	TRIBUTARIOS	39.592.570
	NO TRIBUTARIOS	7.784.400
	EXCEDENTES DE FONDOS CORRIENTES	279.000
	DISMINUCION DE INVERSION FINANCIERA	14.453.845
	APORTES FINANC. GS. CORRIENTES	56.870
	DE OTRAS JURISDICCIONES	107.761.000
	COPART. FEDERAL	18.551.000
	COPART. PROVINCIAL	23.010.000
	COPART. REGALIAS	66.200.000
2. EROGACIONES CORRIENTES	<i>Menos:</i>	130.621.712
	REMUNERACIONES	57.002.049
	BIENES DE CONSUMO	7.766.541
	SERVICIOS	47.287.258
	TRANSFERENCIAS	10.267.248
	EROGACIONES FIGURATIVAS ORG. DESCENTRALIZ.	7.998.616
	CREDITO ADICIONAL	300.000
3. RESULTADO ECONOMICO -AHORRO CORRIENTE DEL EJERCICIO- (1-2)		39.306.973
4. RECURSOS DE CAPITAL	<i>Más:</i>	17.014.394
	CONTRIBUCION POR MEJORAS	1.670.525
	OTRAS RENTAS DE CAPITAL	1.500.000
	VENTAS DE ACTIVOS	191.000
	RECUPERO INVERSIONES FINANCIERAS	64.000
	EXCEDENTES DE FONDOS AFECTADOS DE CAPITAL	776.000
	APORTES NO REINT. FINANC. GS. CAPITAL	855.000
	RESERVA FISCAL	11.957.869
5. EROGACIONES DE CAPITAL	<i>Menos:</i>	63.602.471
	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO ADM. CENTRAL	48.645.998
	FORMACION BRUTO DE CAPITAL FIJO ORG. DESCENTRALIZ.	1.700.565
	INVERSION FINANCIERA	3.255.908
6. TOTAL DE RECURSOS (1+4)		186.942.079
7. TOTAL DE EROGACIONES (2+5)		184.224.183
8. RESULTADO FINANCIERO (6-7)		2.717.896
9. FUENTES FINANCIERAS		4.632.104
	EXCED. APORTES EJERC. ANTERIORES	483.318
	EXCED. APORTES NO REINT. NACIONALES	33.318
	EXCED. APORTES NO REINT. PROVINCIALES	450.000
	USO DEL CREDITO	1.020.218
	PROMUN OBRAS	983.018
	PROMUN EQUIPAMIENTO	37.200
	FUENTE FINANC. PROV. O NACIONAL	3.060.155
	FUENTE FINANC. PROV. O NACIONAL	3.060.155
	EXCED. PROV. USO DEL CRED. EJERC. ANT.	68.413
	FINANC. IADEP RED AGUA NUEVA ESPERANZA	68.413
10. APLICACIONES FINANCIERAS	<i>Menos:</i>	7.350.000
	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	7.350.000
	AMORTIZACION DE LA DEUDA	6.300.000
	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	1.050.000
FINANCIAMIENTO NETO		-2.717.896
RESULTADO		0


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Presidente: [Nombre]

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

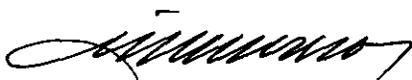
Resultado Económico




 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**PARTE IV
PERSONAL MUNICIPAL**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
2023

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PARTE IV Anexo I: Personal de Planta, de Gabinete y de Planta Política (Artículo 6 a 9 del Estatuto - Ord. 7694/96)

Programa	Categoría	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	FS1	AP6	CSJ	PCD	SCD	ADO	SOO	IOO	SEC	Total
Intendencia		-	4	1	-	1	-	3	-	3	1	9	2	11	-	3	1	-	-	-	-	-	1	-	40
Contaduría Municipal		-	1	1	-	-	-	1	-	4	5	7	-	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	23
Secretaría General, De Gobierno y Acción Social		3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	8
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos		13	55	9	1	16	16	37	18	12	8	29	8	22	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	249
Subsecretaría General, Legal y Técnica		2	15	1	1	6	2	16	1	4	6	15	2	11	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	87
Subsecretaría de Acción Social		7	51	2	1	8	12	15	13	8	3	28	2	11	1	5	1	-	-	-	-	1	-	-	168
Secretaría de Economía, Obras y Gestión Urbana		-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Subsecretaría de Hacienda		4	12	-	1	2	6	18	7	8	13	19	6	11	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	111
Administración Municipal de Ingresos Públicos		2	4	2	-	2	1	8	3	3	-	13	4	6	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	51
Subsecretaría de Gestión Urbana		-	9	-	1	1	-	12	3	4	3	19	5	9	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	71
Subsecretaría de Obras Públicas		2	4	1	-	-	-	13	3	4	3	7	4	14	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	60
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	5
Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración		2	160	10	4	45	19	89	18	12	16	42	6	13	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	441
Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados		-	13	3	-	4	2	72	12	6	4	18	3	12	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	154
Subsecretaría de Gestión Ambiental		2	27	5	1	6	6	93	13	8	4	32	3	12	1	4	1	-	-	-	-	-	-	-	218
Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	2	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	9
Subsecretaría de Cultura y Turismo		-	34	1	-	7	3	15	4	2	3	11	4	9	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	95
Subsecretaría de Deportes		2	39	2	1	8	11	11	8	4	3	17	5	4	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	117
Tribunales de Fallos		-	5	-	-	-	3	11	4	2	3	6	1	7	5	2	2	-	-	-	-	2	-	-	53
Concejo Deliberante		8	5	-	-	-	-	4	1	3	15	34	8	22	3	-	1	17	1	2	-	-	-	-	124
Sindicatura Municipal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	4	2	9	-	-	2	-	-	-	-	3	-	-	25
Defensoría del Pueblo		-	-	-	-	1	-	-	-	-	5	4	2	3	1	2	-	-	-	-	1	1	-	-	14
Total		47	439	38	11	107	81	419	108	88	100	316	65	195	17	45	19	17	1	2	1	10	1	-	2.127

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PARTE IV Anexo II Personal Contratado y Temporario (Art. 6 a 9 Estatuto -Ord. 7694/96)

Programa	Categoría	C6	C10	C12	C17	C19	C23	C26	C31	C32	C35	C36	C43	C46	C62	C63	C69	C70	C80	C82	C87	C91	C96	C97	Total
Intendencia		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Contaduría Municipal		6	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Secretaría General, De Gobierno y Acción Social		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos		27	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28
Subsecretaría General, Legal y Técnica		5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Subsecretaría de Acción Social		45	-	-	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60
Secretaría de Economía, Obras y Gestión Urbana		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Subsecretaría de Hacienda		18	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Administración Municipal de Ingresos Públicos		5	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Subsecretaría de Gestión Urbana		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Subsecretaría de Obras Públicas		1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental		39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47
Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración		6	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados		12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21
Subsecretaría de Gestión Ambiental		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	5
Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes		6	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	12
Subsecretaría de Cultura y Turismo		9	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Subsecretaría de Deportes		18	-	-	-	-	4	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27
Tribunales de Faltas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concejo Deliberante		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura Municipal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Defensoría del Pueblo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		373	1	-	42	2	9	6	1	3	2	-	2	1	1	1	1	1	1	-	1	1	3	1	282



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

PARTE V
CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén
INDICE DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

INTRODUCCION

I. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales

B. TIPOS DE CLASIFICACION

1. Validas para todas las transacciones
2. Recursos Públicos
3. Gastos Públicos

II. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto
2. Finalidad
3. Tipos de clasificación de los recursos

B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

1. Concepto
2. Aspectos generales
3. Catálogo de cuentas
4. Descripción de las cuentas

C. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales
4. Catálogo de cuentas (versión sintética)
5. Descripción de las principales cuentas

D. CLASIFICACION DE LOS RUBROS POR SU PROCEDENCIA

1. Concepto
2. Finalidad
3. Catálogo de cuentas (versión sintética)
4. Descripción de las principales cuentas

III. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto
2. Finalidad
3. Tipos de clasificación

B. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto
2. Finalidad

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

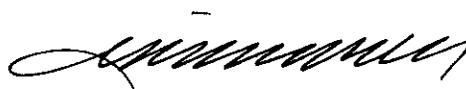
3. Aspectos generales
4. Catálogo de cuentas
5. Descripción de las cuentas

C. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales
4. Descripción de las principales cuentas

D. CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES

1. Concepto
2. Objetivos
3. Aspectos generales
4. Catálogo de cuentas
5. Descripción de las cuentas



Dr. Darío Martínez
SECRETARIO GENERAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INTRODUCCION

El Municipio de la Ciudad de Neuquén continúa con el objetivo de modernizar la gestión del gasto público y facilitar la toma de decisiones dentro del cual adquiere gran importancia y relevancia la permanente revisión y actualización de las clasificaciones presupuestarias.

En el diseño de estas clasificaciones, se ha contemplado el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que exista una distinción clara de los clasificadores primarios y los que son el resultado de agregación y procesamiento de información.
- Que posibiliten el registro de todas las transacciones con incidencia económico financiera que realizan las instituciones públicas.
- Que puedan ser utilizadas por todas las instituciones públicas.

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Municipal que se presenta persigue los siguientes objetivos:

- Proporcionar un conocimiento cabal de la función que cumplen las clasificaciones, a través de la presentación de un conjunto único de conceptos, definiciones y procedimientos de las cuentas del sector público Municipal.
- Recoger en un solo documento las distintas formas de clasificar los ingresos y gastos públicos municipales, orientando su estudio y aplicación en el proceso presupuestario.
- Facilitar el análisis de los efectos presupuestarios.

Esto permitirá a los analistas de la economía pública, y de la economía en general, tener a su disposición una herramienta que haga posible mejorar su participación en el proceso presupuestario público; facilitando al mismo tiempo, el análisis de la información económico-financiera que generen dichas clasificaciones.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**I. ASPECTOS GENERALES SOBRE
CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

A. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1. Concepto.

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público. En tal sentido, entonces, refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

2. Finalidad.

- Permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones en materia de obtención de recursos y realización de erogaciones.
- Facilita el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene, ante quien aprueba jurídicamente su presupuesto, cada institución participativa del proceso presupuestario.
- Posibilita distinguir la tecnología institucional de producción empleada en la producción de los bienes y servicios que, orientados a la comunidad, constituyen su razón de ser.
- Permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

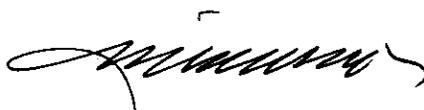
3. Aspectos Generales.

Para el diseño de un clasificador institucional municipal se consideró fundamental la adopción de un modelo isomórfico al definido a nivel nacional por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de gestión del Sector Público (Ley Nº 24.156). En tal sentido, dicha norma establece que, a los fines de su aplicación, el Sector Público Nacional estará constituido por la Administración Nacional (que a su vez comprende la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social) y las Empresas y Sociedades del Estado. En este contexto se inscribe el siguiente desarrollo.

A los fines clasificatorios aquí expuestos –y análogamente a lo asumido a nivel nacional–, se define a las jurisdicciones como aquellas organizaciones públicas que, sin personería jurídica, integran la Administración Central y representan a cada uno de los poderes establecidos por la Constitución Provincial, las Leyes Orgánicas Municipales y/o las Cartas Orgánicas Municipales. Por su parte, los Organismos Descentralizados, son entidades que tienen personería jurídica y patrimonio propio.

B. TIPOS DE CLASIFICACION

En el presente manual se adopta una estructura útil para expresar las informaciones que se originan como consecuencia de las transacciones que en materia de recursos y gastos realizan las instituciones públicas. A continuación se presentan los esquemas desarrollados.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
2017